



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de junio del 2001
No. 113

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional (H150B) a industrial, en un predio ubicado en la calle Juan Fernández Albarrán No. 20, poblado de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1110-A1, 2372, 2343, 1021-A1, 624-B1, 623-B1, 626-B1, 2053, 622-B1, 968-A1, 963-A1, 2066, 2047, 2046, 969-A1, 964-A1, 1059-A1, 1968, 627-B1, 2208, 1043-A1, 2308, 2309, 2307, 1040-A1, 2216, 698-B1, 695-B1, 2213, 2200, 1041-A1, 694-B1, 693-B1, 2202, 2316, 2301, 1057-A1, 1018-A1, 2327, 1037-A1, 2310, 2302, 1130-A1, 2215, 1079-A1, 2333 y 1959.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2322, 2318, 2332, 2331, 2317, 2315, 1069-A1, 2270, 2246, 2261, 2260, 2255, 1071-A1, 2220 y 1047-A1.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DELEGATORIO DE FUNCIONES PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 4 DE ABRIL DEL AÑO 2000, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 3 FRACCION III, 5, 10, 11, 12 FRACCION XI Y 13 FRACCION XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 5083) de fecha 29 de Noviembre del 2000, el Ing. Raúl I. Tornel y Cruz en su calidad de representante legal de la empresa denominada COMPAÑIA INMOBILIARIA NORIDA, S.A. de C.V., solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo de habitacional (H150B) a industrial, para el predio con superficie de 4,058.40 M2, según escrituras, ubicado en la calle Juan Fernández Albarrán No. 20, poblado de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, México.

- Que mediante oficio 20611A/0105/2001 de fecha 17 de Enero del 2001, se otorgó la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado.
- Que con fecha 4 de Mayo del 2001, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1865).
- Que se acreditó la propiedad del predio a favor de la empresa denominada COMPAÑIA INMOBILIARIA NORIDA, S.A. de C.V., mediante la Escritura Pública No. 58,383 de fecha 2 de Abril de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 55 del Distrito Federal.
- Que la empresa denominada COMPAÑIA INMOBILIARIA NORIDA, S.A. de C.V., se encuentra legalmente constituida, según se acredita mediante la Escritura Pública N° 16,280 de fecha 30 de Abril de 1982, tirada ante la fe del Notario Público No. 30 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México.
- Que el Ing. Raúl I. Tornel y Cruz, acreditó su personalidad mediante la Escritura Pública No. 38,405 de fecha 27 de Septiembre de 1989, tirada ante la fe del Notario Público No. 61 del Distrito Federal.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitlán, asigna al referido inmueble un uso habitacional (H150B), en donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el H. Ayuntamiento de Tultitlán, México, expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo solicitado, a través del convenio No. DDU/276/2000 de fecha 17 de Noviembre del 2000, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, el Secretario del H. Ayuntamiento y el Representante Legal de la Compañía Inmobiliaria NORIDA, S.A. de C.V.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano EIU No. DPU/014/2001 de fecha 16 de Febrero del 2001, expedido por el Director de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101/319/2001 de fecha 23 de Febrero del 2001, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que mediante oficios DGN/21201A000/N 1317/00 de fecha 19 de Octubre del 2000 y 21203/DGN/296/01 de fecha 19 de Marzo del 2001, la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, expidió la autorización condicionada en materia de impacto y riesgo ambiental.
- Que el Director General del Organismo Público Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, mediante oficio DG/178/00 de fecha 06 de Julio del 2000, expidió la factibilidad de capacidad hidráulica y sanitaria.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Tultitlán, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la empresa denominada COMPAÑIA INMOBILIARIA NORIDA, S.A. de C.V. por conducto de su representante legal el Ing. Raúl I. Tornel y Cruz, el cambio del uso del suelo de habitacional (H150B) a industrial, para el predio con superficie de 4,058.40 M2. según escrituras, ubicado en la calle Juan Fernández Albarrán No. 20, poblado de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano EIU No. DPU/014/2001 de fecha 16 de Febrero del 2001, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano; a lo consignado en el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101/319/2001 de fecha 23 de Febrero del 2001, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, así como a lo previsto en los oficios No. DGN/21201A000/N1317/00 de fecha 19 de Octubre del 2000 y 21203/DGN/296/01 de fecha 19 de Marzo del 2001, expedidos por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología, todas ellas dependencias del Gobierno del Estado de México, y lo señalado en el oficio

No. DG/178/00 de fecha 6 de Julio del 2000, expedido por el Director General del Organismo Público Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán.

- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno*, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitlán, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50.00 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno*.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno*.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil uno.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente 315/00-1, Relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BATIZ ARIAZA ALFONSO, en contra de FELIX MORENO VARGAS, la Jueza Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice: Naucalpan de Juárez, México, veintidós de mayo del año dos mil uno. Por presentado a ALONSO ESPINOZA BENITEZ, con el escrito de cuenta, visto su contenido, fundamento en lo dispuesto por el artículo, 1411 del Código de Comercio, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos se señalan las once horas del día veintiséis de junio del año en curso, siendo el bien embargado el vehículo marcado Dodge Chrysler, tipo Ram Charger, modelo 92 tres puertas, número de serie NM572318, motor Hecho en México, transmisión standard, color rojo, con golpe en salpicadera derecha y fascia delantera, pintura en buen estado con algunos rayones en los costados laterales, en general en mal estado de conservación a consecuencia de golpe lateral derecho con posible daño a suspensión y algunas partes del motor, placa de circulación 672FVP del Distrito Federal, fascia delantera incompleta, sin parrilla, sin un faro, sin micras direccionales, aire acondicionado, toca cintas, con radio y bandas AM y FM, elevadores eléctricos, por tanto convóquese a postores a través de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como propuesta legal la cantidad en la que fue valuado el vehículo embargado y que es la cantidad de (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).-Notifíquese.-Así lo acooró y firma la Jueza de los autos, que actúa con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Se expiden a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil uno, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

1110-A1.-12, 13 y 14 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 517/99, la persona moral QUIMICA LUCAVA, S.A. DE C.V., promueve en la vía de ejecutiva mercantil, en contra de OCTAVIO LOPEZ GARCIA, señalándose las once horas del día veintidós de junio del año dos mil uno, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados al demandado consistentes en: el lote de terreno y construcción ubicado en: calle Primero de Mayo sin número, lote dos, manzana veintiocho, Colonia Ursulo Galván, Piedras Negras, municipio de Tlalixcoyac, Estado de Veracruz, cuyos datos registrales son: inscripción 7214, sección primera, tomo o volumen 181, de fecha veintuno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, siendo postura legal la cantidad de (DOSCIENOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad del precio en que fueron valuados.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve, debiendo mediar siete días entre la última publicación y el día señalado para tal efecto, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este tribunal, se expiden a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

2372.-13, 14 y 15 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del expediente número 382/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el P.D. ANTONIO ALVA ROMERO Y LORENZO DE LA CRUZ DIAZ, en su carácter de endosatarios en procuración de JOAQUIN SILVA MARINO en contra de ALFONSO ESTRADA ROMERO, la LICENCIADA MARIA ELIAZAR BERNAL ACUÑA. Juez de Cuantía Menor de Otzoloitepec, con residencia indistintamente en Otzoloitepec, Temoaya y Xonacatlán, México, señaló por auto de fecha cuatro de junio del año en curso, las once horas del día veintinueve de junio del año dos mil uno, para que tenga verificativo la celebración de remate en primera almoneda de los bienes muebles embargados consistentes en: 1.- Un modular marca Sony radio AM, FM, doble cassette, compact disk de cinco, con 69 botones para su uso y funcionamiento, un botón siendo el segundo de la cassette en mal estado, digital, modelo LBT-A17, sin número de serie a la vista con dos baffles Sony serie 9331 418, modelo CC-TD17 con una bocina, con cuatro twiters cada uno, funcionando en regulares condiciones de uso; 2.- Una televisión catorce pulgadas Siera Blanco y negro, cuatro botones para su uso y funcionamiento, en mal estado de uso, sí funciona antena recta en mal estado serie 0007741, sin modelo a la vista; 3.- Una televisión de color RCA, cinco botones para su funcionamiento, modelo XL100, serie 421344299; 4.- Un sofá de color oro floreado en forma de media luna en mal estado de uso, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$5,200.00 M.N. (CINCO MIL DOSCIENOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, expidiéndose el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Xonacatlán, México, 4 de junio de 2001.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Elia Fuentes Rodríguez.-Rúbrica.

2343.-12, 13 y 14 junio.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 360/2001, relativo al juicio jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, promovido por BLANCA ELENA SALAZAR GARDUÑO, el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia publíquese dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, así mismo cítese a la Autoridad Municipal correspondiente, a los colindantes, a la personas que figuren en los Registros Fiscales de la Oficina Rentística del Estado, así como el poseedor en su caso para los efectos legales a que haya lugar, en relación al inmueble ubicado en el Barrio de Santana Ana Sur, perteneciente al poblado de San Francisco Magu, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 24.50 m y linda con Río Federal; al sur: en 68.00 m y linda con Sr. Nolasco Martínez Vera; al oriente: en 60.40 m haciendo una escuadra a los 44.10 con vereda o camino vecinal de oriente al sur de 16.80 m con el Sr. Nolasco Martínez Vera, al poniente: en 48.80 m y linda con Río Federal, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 2,226.00 metros cuadrados.

Para ser publicadas en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1021-A1.-31 mayo, 14 y 28 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE Y/O DE SU SUCESION TESTAMENTARIA, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR EN SU CARACTER DE ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA
A BIENES DEL MENCIONADO SEÑOR
VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

Por medio del presente se le hace saber que: ANTONIO REBOLLO ALTUNA, le demanda en el expediente número 125/2001, relativo al juicio escrito (usucapión) respecto del lote de terreno número 07, de la manzana 77, de la colonia Evolución, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.82 metros con el Lote 6, al sur: 16.82 metros con Lote 8, al oriente: 9.00 metros con Lote 32, al poniente: 9.00 metros con calle diecinueve, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

624-B1.-23 mayo, 4 y 14 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS.

Por este conducto se le hace saber que: ZOILA RAMIREZ VICTORIA, le demanda en el expediente número 136/2001, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número dieciséis de la manzana ciento sesenta y seis de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con calle 6a. Avenida, al sur: 20.75 metros con Lote 17, al oriente: 10.00 metros con Avenida (actual Avenida Riva Palacio), al poniente: 10.00 metros con Lote Uno, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

623-B1.-23 mayo, 4 y 14 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANGELINA MENDOZA CORIA VIUDA DE ZAMORA.

TOMASA CASTRO BAIZABAL, por su propio derecho, en el expediente número 39/01-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, manzana 32, de la calle 6 número exterior 317, de la colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 metros colinda con Lote 13, al sur: 15.15 metros colinda con Lote 15, al oriente: 08.00 metros colinda con Lote 38, y al poniente: 08.00 metros colinda con calle 6, con una superficie de ciento veinte metros con sesenta centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

626-B1.-23 mayo, 4 y 14 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. ROSALIA NAVARRETE NAVARRETE.

El señor J. ERMELO BARRUETA VENCES, le demanda por su propio derecho en el Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, dentro del expediente número: 98/2001, A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 194, 580 y 581 y demás aplicables del Código Adjetivo en consulta, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda así como también se le harán las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de traslado en la secretaría de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación, dado en Temascaltepec, México, a los once días de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

2053.-23 mayo, 4 y 14 junio.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. PEDRO RODRIGUEZ TORRES.

Se encuentra radicado ante este Juzgado el expediente número 54/2001, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por ROSALIA LOPEZ BAUTISTA, en contra de PEDRO RODRIGUEZ TORRES, ignorando su domicilio se le emplaza al demandado por medio de edictos como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 195 de la Ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, o en Toluca, México, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días, fijese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días de marzo del dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

622-B1.-23 mayo, 4 y 14 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 442/99.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL (USUCAPION).
SECRETARIA 2a.

LIC. ALBERTO MERCHAND BRITO, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 442/99, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LIC. ALBERTO MERCHAND BRITO en contra de FRACCIONAMIENTO Y URBANISMO, S.A., la usucapión respecto del terreno y construcción, ubicado Avenida Tulpetic, manzana 17, lote 11 (actualmente número oficial 6), Colonia Nuevo Laredo, en el municipio de Ecatepec de Morelos, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m y colinda con lote 10; al sur: 20.00 m y colinda con lote 12; al oriente: 08.00 m y colinda con Avenida Tulpetic; al poniente: en 08.00 m y colinda con lote 20, y el cual cuenta con una superficie total de 160.00 metros cuadrados, por lo que se ordenó emplazar a dicho demandado FRACCIONAMIENTO Y URBANISMO, S.A., con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, veinte de abril del año dos mil uno.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

968-A1.-23 mayo, 4 y 14 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 62/01-2, AGUSTIN PERALTA PEREZ por su propio derecho, promovió juicio ordinario civil (usucapión) en contra de LUIS RAMIREZ ROCHA, reclamando como prestación el reconocimiento de que ha operado la usucapión en su favor respecto de una fracción del lote de terreno denominado Las Aceitunas, ubicado en el pueblo de san Jerónimo Tepetitlcalco, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 188.15 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.05 m con servidumbre de paso; al sur: en 13.05 m con la señora Eulogia Rosas; al oriente: en 14.05 m con Cartonera Atlas, S.A.; y al poniente: en 14.50 m con la señora Juana Canteras Salinas, ordenándose por auto del veinte de abril del año en curso, el emplazamiento de LUIS RAMIREZ ROCHA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en el tablero de avisos de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en consulta, es decir por lista de estrados y Boletín Judicial.

Se expide a los veintitrés días del mes de abril del dos mil uno.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

963-A1.-23 mayo, 4 y 14 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. JOSE AGUIRRE TRUJILLO.

La señora ANTONINA ALVARADO TEODORO, le demanda por su propio derecho en el Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, dentro del expediente número: 92/2001, A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une basándose en la causal de divorcio prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor. B).- La pérdida de la custodia de su menor hijo de nombre EDWIN IVAN AGUIRRE ALVARADO. C).- La disolución del régimen de sociedad conyugal, por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 194, 580 y 581 y demás aplicables del Código Adjetivo en consulta, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de traslado en la secretaria de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación, dado en Temascaltepec, México, a los once días de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

2053.-23 mayo, 4 y 14 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. AURORA RAMOS FLORES.

El señor RAFAEL VARGAS MAURICIO, le demanda por su propio derecho vía ordinaria civil, dentro del expediente número 38/2001, a).- En ejercicio de la acción real reivindicatoria, declarativa y de condena, prevista por los artículos 477 del Código de Procedimientos Civiles, respecto de una fracción del bien inmueble denominado como el Cerro de Guajal, ubicado en el bien conocido en la Cuadrilla del Salitres, en San Lucas del Maíz, perteneciente a este distrito judicial de Temascaltepec, México, mismo que se detallará en el capítulo correspondiente a hechos, b).- Como consecuencia de lo anterior la entrega de ese bien inmueble referido, con todos sus frutos y accesiones, hasta la fecha en que ejecute la sentencia que en este juicio se dicte, a su legítimo propietario RAFAEL VARGAS MAURICIO, c).- El pago de los daños y perjuicios que causa la demandada al suscrito, con su proceder extra-judicial, mismo que serán cuantificados en ejecución de sentencia, d).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total solución, por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 194, 580, 581 y demás aplicables del Código Adjetivo en consulta, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del código en cita, quedando a disposición de la demandada las copias simples de traslado en la secretaría de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación. Dado en Temascaltepec, México, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

2066.-23 mayo, 4 y 14 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

IGNACIA MARTHA MELO RIVAS.

En el expediente número 464/96, relativo al juicio ordinario civil de rescisión de contrato, promovido por EL INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), en contra de IGNACIA MARTHA MELO RIVAS, el apoderado legal de dicho Instituto, le demanda la rescisión del contrato de compraventa con reserva de dominio, celebrado el día catorce de noviembre de 1986, respecto del lote con servicios y pie de casa marcada con el número 13, manzana 36 del fraccionamiento de tipo social progresivo denominado "San Blas", ubicado en el municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Asimismo el Licenciado BRAULIO CARRILLO DIAZ, Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fecha tres de

enero del año dos mil uno, dictó un auto que en su parte esencial dice: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a la demandada por medio de edictos, a efecto de que dicha demandada comparezca a este Juzgado por sí o por medio de persona que legalmente la represente, dentro del término de treinta días, contados a partir del día a aquel en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además una copia de la presente resolución en la tabla de avisos que se encuentra en este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código en comento, dejando a su disposición las copias de la demanda y anexos exhibidos debidamente selladas y cotejadas en la Secretaría del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta población.-Naucalpan de Juárez, Méx., 8 de mayo del 2001.-Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

2047.-23 mayo, 4 y 14 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

CONRADO YAÑEZ CUREÑO.

En el expediente número 593/99, relativo al juicio ordinario civil de rescisión de contrato, promovido por el INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), en contra de CONRADO YAÑEZ CUREÑO, el apoderado legal de dicho Instituto, le demanda la rescisión del contrato de compraventa con reserva de dominio, celebrado el día veintinueve de noviembre de 1986, respecto del lote con servicios y pie de casa número 6, manzana 27, del desarrollo denominado "Rancho San Blas", ubicado en el municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Asimismo el Licenciado BRAULIO CARRILLO DIAZ Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fecha tres de enero del año dos mil uno, dictó un auto que en su parte esencial dice: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar al demandado por medio de edictos, a efecto de que dicho demandado comparezca a este Juzgado por sí o por medio de persona que legalmente lo represente, dentro del término de treinta días, contados a partir del día a aquel en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además una copia de la presente resolución en la tabla de avisos que se encuentra en este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código en comento, dejando a su disposición las copias de la demanda y anexos exhibidos debidamente selladas y cotejadas en la Secretaría del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta población.-Naucalpan de Juárez, Méx., 8 de mayo del 2001.-Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. María de los Angeles Benítez Nava.-Rúbrica.

2046.-23 mayo, 4 y 14 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

RAUL CAMPOS SUAREZ, demanda de GENARO CRUZ MEJORANA Y ESPERANZA SANTIAGO SANTIAGO, radicado al Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec, México, con residencia en Coacalco, Estado de México, en la vía escrito - usucapión, respecto del departamento B, del condominio triplex sujeto al régimen del condominio marcado con el número 78, de la calle Retorno Bosque de Arrayanes, lote 8, manzana 84, de la Segunda Sección del Fraccionamiento denominado Bosques del Valle, municipio de Coacalco, Estado de México, con una superficie total de cuarenta y ocho metros y cincuenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.400 m con vacío; al sur: 3.80 m con vacío en 3.10 m con escalera; al oriente: 7.75 m con colindancia 95 centímetros con vacío; al poniente: 6.80 m con colindancia, arriba con departamento C, y abajo con departamento A, al efecto, el actor RAUL CAMPOS SUAREZ, que la posesión que ejerce sobre el inmueble que se menciona es a partir del día 10 de mayo de 1994, en virtud del contrato de compraventa celebrado entre el señor MARCO ANTONIO LOPEZ VERA Y GENARO CRUZ MEJORANA Y ESPERANZA SANTIAGO SANTIAGO, en la misma fecha 10 de mayo de 1994, así como con las constancias de pago realizadas al Banco Nacional de México, S.N.C., que al mismo se anexan, y a partir de la fecha mencionada el señor MARCO ANTONIO LOPEZ VERA, le dio posesión material al actor quien ha venido poseyendo el mismo en forma pacífica, pública, de buena fe y a título de propietario, sin que hasta la fecha haya sido perturbada su posesión por parte del demandado o de cualquier otra persona. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar a los demandados GENARO CRUZ MEJORANA Y ESPERANZA SANTIAGO SANTIAGO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijarán además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Coacalco, México, a 14 de mayo del 2001.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

969-A1.-23 mayo, 4 y 14 junio.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En la carta rogatoria marcada con el número 476/2000-2, relativa a la demanda por violación de contrato, cuenta de libro abierto, cuenta regular y valor razonable de mercancías entregadas, promovidos por GAP INC., una CORPORACION DE DELAWARE en contra de VENDEMODA, S.A. DE C.V., el Juez Noveno de lo Civil por autos de fechas nueve de marzo y nueve de abril del presente año, ordenó emplazar por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda contenida dentro de la carta rogatoria, así como del auto admisorio de la misma, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población a la demandada VENDEMODA, S.A. DE C.V., para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación de los edictos, deberá presentarse ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado de California en y para el Condado de San Francisco, Estados Unidos de América en el caso número 301283 con su

contestación a la demanda escrita a máquina, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de California, en y para el condado de San Francisco, Estados Unidos de América, 400 Mc Allister Street, San Francisco CA 94102-3680, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón, es decir, por medio de Lista y Boletín Judicial, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

La actora reclama en el juicio las siguientes prestaciones: Por una suma adeudada sobre las facturas comerciales no pagadas por el monto de \$ 790,876.05 dólares E.U.A., por daños y perjuicios adicionales por causa de la violación de contrato en un monto que será demostrado en juicio; por daños y perjuicios incidentales en un monto que será demostrado en juicio; por intereses de la condena de daños y perjuicios; por costas judiciales, y toda otra reparación que el tribunal estime justa y pertinente.

AUTO ADMISORIO DE LA CARTA ROGATORIA.

NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, A CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL.

Por recibido oficio número EXIN/SA/7027 y Carta Rogatoria que remite por conducto del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, a éste Juzgado la Secretaría de Relaciones Exteriores, enviada por el departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, librada en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de California en y para el Condado de San Francisco, E.U.A., relativa al caso número 301283, demanda por violación de contrato, cuenta de libro abierto, cuenta regular y valor razonable de mercancías. Entregadas por GAP INC., una CORPORACION DE DELAWARE en contra de VENDEMODA, S.A. DE C.V., y CODEMANDADOS, en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 549, 552 y 555 del Código Federal de Procedimientos Civiles. REGISTRESE BAJO EL NUMERO QUE LE CORRESPONDA Y DESE AVISO DE SU INICIO AL SUPERIOR.

Visto su contenido y como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, tórnese los autos al Notificador de este juzgado para que proceda a notificar a VENDEMODA, S.A. DE C.V., Y CODEMANDADOS, con domicilio en SAN LUIS TLATILCO NUMERO CUARENTA, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, y hecho que sea devuélvase al lugar de su origen por los conductos legales correspondientes, previas las anotaciones de estilo en el libro de exhortos y oficio respectivo. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado JOSE ARMANDO MIRANDA ALVA, Juez Noveno de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Doy fe.-Dos Rúbricas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación, los que se expiden a los diez días del mes de mayo del dos mil uno.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos. Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

964-A1.-23 mayo, 4 y 14 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

RAMON CEDILLO ELIZALDE, por su propio derecho bajo el expediente número 646/92, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en calle sin nombre actualmente Juan Fernández Albarrán sin número, barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.35 metros con Angel Cargas Filiado, actualmente Cecilia Vargas Sánchez, al sur: 37.30 metros con Mario Mendoza Sánchez, al oriente: 12.08 metros con calle sin nombre, actualmente Juan Fernández Albarrán, y al poniente: 12.08 metros con Ignacio Bureos Embarcadero, actualmente Oscar Tlalpan García, con una superficie de 450.00 metros cuadrados aproximadamente.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1059-A1.-6, 11 y 14 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

JUAN ANDRES GALINDO GALINDO, promueve por su propio derecho, en el expediente número 316/2001, diligencias de jurisdicción voluntaria, la inmatriculación judicial, respecto del inmueble denominado "Tlalzompa" ubicado en el poblado de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.60 metros con Francisco Galindo Meléndez; al sur: 75.00 m con carretera estatal Reyes-Zumpango; al oriente: 69.00 m con Angela Naval de Maya; al poniente: 62.50 m con calle pública Juventino Rosas. Con una superficie de terreno 5,312.60 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los diez días del mes de mayo del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1968.-17, 31 mayo y 14 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 780/00, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario promovido por GUILLERMINA ROJAS CEBALLOS, en contra de J. JESUS VEGA CAMBA, por tal motivo por medio del presente se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este municipio. Chimalhuacán, México, a once de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguín.-Rúbrica.

627-B1.-23 mayo, 4 y 14 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 741/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS en su carácter de apoderado de BANCO INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de CONSTANTINO SANCHEZ ESTRADA, IRENE ALVAREZ MORENO, SANTOS SANCHEZ ESTRADA Y ADELA LEAL TREJO. El juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dieciocho de mayo de dos mil uno, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día seis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle Federación Mexicana de Excursionismo, consistente en lote de terreno y construcción en el edificada marcado con el número 1206, manzana 112, zona 3 del Ex-ejido de Santa María Ticoman de la colonia Lázaro Cárdenas. Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 5.20 m con Lote 1205 y 11.00 metros con lote 1206-A., al sureste: 16.70 metros con calle Federación Excursionistas, al noreste: 5.20 metros con Lote 1207, al suroeste: 30.00 metros con lote 1204, con una superficie aproximada de: 500.00 metros cuadrados. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos, que se publicarán tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las tablas de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$214,650.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores y cítese acreedores que aparezcan al reverso del certificado de libertad de gravámenes. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día veintidós de mayo de dos mil uno.-Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2208.-4, 8 y 14 junio.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 905/2000.

A QUIEN PUDIESE INTERESAR.

Se hace saber que se encuentra tramitada la sucesión intestamentaria a bienes de MARTHA MARIA ISABEL CORTES MENDEZ y que la C. Juez Quinto de lo Familiar Interino del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en auto de fecha dieciocho de mayo del año en curso, y con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares de fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, nombre y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o menor derecho comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días siguientes a la última publicación.

Nombre y grado de parentesco de quienes reclaman la herencia: MARIA ELENA MENDEZ FLORES en su carácter de madre de cujus.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar de este distrito judicial, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1043-A1.-5 y 14 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 511/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AMBROSIO GUEVARA CONTRERAS Y/O LUIS MANUEL MARQUEZ LUGO Y/O MARIA DEL ROSARIO GUEVARA HERNANDEZ, endosatarios en procuración de TRACTORES E IMPLEMENTOS ECONOMICOS, S.A. DE C.V., en contra de ELIAS LEONEL PARDO SANCHEZ, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día cinco de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en la calle Corregidora número tres, colonia Independencia ciudad Sahagún, Estado de Hidalgo, casa dúplex, ubicada en el fraccionamiento Dina, Renault, Sirena, lote nueve, manzana XIV, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.00 metros lote 7, manzana 14, al sur: 14.00 metros lote 10, manzana 14, al oriente: 12.00 metros calle Corregidora, y al poniente: 12.00 metros lote 5 manzana XIV, con una superficie de 168.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$183,500.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuaron los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado debiendo anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de ciudad Sahagún, Hidalgo, México, por tres veces dentro de nueve días, convóquese a postores, dado en Toluca, México a treinta y uno de mayo de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

2308.-8, 14 y 20 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 830/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS APODERADO DE BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCO MULTIPLE en contra de LEONCIO CORTEZ PALLARES, VICTOR CORTEZ SOLANO Y ENRIQUE CHAVEZ LEON, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta y uno de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, consistente en: un lote de terreno con construcción denominado "Tierra Negra", ubicado en la jurisdicción del poblado de Santa María Huecatitla, perteneciente al municipio de Cuautitlán, México, que mide y linda: al norte: 68.00 metros con camino, al sur: 64.20 metros con resto del predio, al oriente: 179.00 metros con Eligio Jiménez, y al poniente: 183.20 metros con Guadalupe Contreras, con una superficie total de 11,970.71 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 3, libro 7 denominado Índice de Contratos Privados, fojas 83, de fecha 09 de marzo de 1955, a nombre de Catalina Pallares de Cortez, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'520,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N), en que se valió mediante actualización por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, por tres veces dentro de nueve días, convóquese a postores, dado en Toluca, México, a cinco de julio de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario Judicial Interino, Licenciada Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

2309.-8, 14 y 20 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 96/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, a través de su apoderado General señor LICENCIADO JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en contra de JUAN ORTIZ

ALMANZA Y MARIA DEL ROCIO LOPEZ DE ORTIZ, el ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial señaló las trece horas del día tres de julio del año dos mil uno, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la vivienda unifamiliar marcada con el número A-13, letra "A", que forma parte del conjunto habitacional comercial, sujeto al régimen de propiedad en condominio horizontal, ubicado en la calle de Alpinismo o calle del Volcán, número 202 en el pueblo de San Buenaventura, Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.30 metros con casa A-12, al sur: 12.30 metros con casa A-14, al oriente: 6.00 metros con calle interior, y al poniente: 6.00 metros con propiedad particular, con una superficie de 73.80 metros cuadrados aproximadamente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales, partida número 547-2757, volumen 251, libro primero a fojas 100, sección primera de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate. Se expiden el día primero del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2307.-8, 14 y 20 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 714/00-2.
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

ARTURO REYNA FLORES, por su propio derecho le demanda en juicio ordinario civil, la usucapión del bien inmueble ubicado en calle Boulevard de Las Pirámides, manzana 401, lote 45, del Fraccionamiento Azteca en Ecatepec de Morelos, Estado de México y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 0.00 m con calle Boulevard de Las Pirámides actualmente Av. R-1 y calle Nezahualcóyotl; al sur: en 25.22 m con lote 58 y con un ángulo de 90 con 22 m con Boulevard de los Aztecas; al oriente: en 102.43 m con lotes 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y al otro tramo de 90.60 m con calle Nezahualcóyotl; al poniente: 167.97 m y un ángulo de 90 con 22 m y Boulevard de las Pirámides actualmente Av. R-1. Por más de nueve años en calidad de propietario, de manera pública, pacífica y continua y de absoluta buena fe, teniendo una superficie total de 3,982.77 metros cuadrados, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona, que derivado del contrato de compraventa de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno, suscribió contrato de compra-venta, respecto del inmueble antes citado, la suscrito ha sido desde entonces y hasta la fecha el poseedor del inmueble antes citado, con el señor NORBERTO KANNER TEICHMAN, en su calidad de gerente del FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., desde ese momento el señor RAMON LAURENT CABALLERO, me entregó la posición del terreno, y es por eso que ha estado poseyendo dicho inmueble de buena fe, pacífica, continua, pública y en calidad de propietario; así como también ha realizado diversas gestiones administrativas como el pago del impuesto predial y el pago de otros impuestos, se hace saber a la moral demandada que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1040-A1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MARINA GARCIA DE RODRIGUEZ.

La C. CONCEPCION MENDOZA BAUTISTA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 396/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil, y le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 14, de la manzana 20, de la calle Laredo, en el Fraccionamiento El Tejocote, ubicado en la población de Santiago Cuautlalpan, Texcoco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.50 m con lote doce; al sur: 30.50 m con lote dieciséis; al oriente: 10.00 m con calle Laredo; y al poniente: 10.00 m con lote trece, teniendo una superficie aproximada de 305.00 metros cuadrados; el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla, por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados, a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada, que si pasado ese término, no comparece al juicio, se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda, en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a dieciocho de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

2216.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 200/2001.

JOSE LUIS ESPINOZA PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 14, ubicado en calle Pichirilo, de la Colonia Aurora (actualmente Lic. Benito Juárez) de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 48; al sur: 17.00 m con lote 50; al oriente: 09.00 m con calle Pichirilo; y al poniente: 9.00 m con lote 23; con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en esta Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

698-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VICENTE MARIO DE LA CRUZ ESQUEDA.

ENRIQUE LEAL CALETE, por su propio derecho, en el expediente número 73/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 44, manzana 90 Poniente, Colonia Evolución, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 43; al sur: 16.82 m con lote 45; al oriente: 09.00 m con calle Cordobanes y al poniente: 09.00 m con lote 14, con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento queda a disposición de la parte demandada en la secretaria de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

695-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. SERVANDO VAZQUEZ AVILA.

EL C. ROGELIO URIBE AGUIRRE, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 222/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, y le demanda la usucapión respecto del predio denominado "Capulín Segundo", lote de terreno número catorce, ubicado en el poblado de Cuautlalpan, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México; que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m y linda con lote número 15; al sur: 50.00 m y linda con lote número 13; al oriente: 16.56 m y linda con propiedad particular; y al poniente: 16.56 m y linda con prolongación calle Mariano Matamoros, teniendo una superficie aproximada de 828.00 metros cuadrados; el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo, por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado, que si pasado ese término, no comparece al juicio, se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda, en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a treinta de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

2213.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

NOTIFICACION A: ROMANA, S.A.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 465/2000, promueve GUILLERMINA Y CRUZ ROJAS, juicio ordinario civil, usucapión, en contra de ROMANA, S.A., y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciocho de mayo del dos mil uno, se ordenó notificar a ROMANA, S.A., mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar, haciéndose saber que deberá presentarse a este juzgado, por conducto de su representante legal, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda incoada en su contra, en la inteligencia de que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Primer Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.
2200.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

RUBEN FAJARDO DE ANDA.

GUADALUPE MAYELA MARTINEZ BASTON, demanda en el expediente 116/2000, en juicio de divorcio necesario en contra de RUBEN FAJARDO DE ANDA. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado RUBEN FAJARDO DE ANDA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este juzgado que lo es la Colonia El Conde para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los dieciocho de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1041-A1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 492/2000.

ESTEBAN AGUSTIN PORRAS JARQUIN.

VIRGINIA CORTES SORIANO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario fundándose en las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial, b) La disolución de la sociedad conyugal, c) Una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades más elementales de la suscrita, d) La separación de cuerpos de manera provisional, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no comparecer por sí, o por gestor que pueda presentarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro periódico de circulación en esta Ciudad, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartin Pérez.-Rúbrica.

694-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARISELA ROJAS DE RUIZ.

ROMULO MORALES ARELLANO, por su propio derecho, en el expediente número 194/01-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 52, Super 44, de la calle Lago Michigan, de la Colonia Agua Azul, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 48; al sur: 17.00 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle, y al poniente: 9.00 m con lote 24, con una superficie de: 153.00 metros cuadrados; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

693-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

SEÑORA: HILARIA MERCADO PEDRAZA.

Se le hace saber que en el expediente número 208/00, relativo al juicio de usucapión, promovido por PEDRO SERRANO MERCADO en contra de HILARIA MERCADO PEDRAZA, la juez de los autos por auto de fecha veintitrés de agosto del año dos mil, admitió la demanda y por auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil uno, se ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí solo o por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial. Asimismo se le hace saber que PEDRO SERRANO MERCADO, le demanda en la vía ordinaria civil escrita, la prescripción positiva o usucapión, respecto del inmueble ubicado en Cinco de Febrero número quince, en El Oro, México, mismo que se describe en las prestaciones de su escrito inicial de demanda.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de este distrito judicial. Dado en El Oro de Hidalgo, México, siete de mayo del año dos mil uno.-Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2202.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 401/2001, promovido por CESAR SOTO PINEDA, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble ubicado en primera cerrada de 5 de Febrero número uno en San Jerónimo Chicahualco, del municipio de Metepec, Metepec. Que mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Primera Cerrada de 5 de Febrero; al sur: 10.00 m colinda con propiedad de la señora Petra Guzmán, al oriente: 17.00 m colinda con propiedad de Faustino López Ortiz, actualmente propiedad de Margarito López Alvarez, al poniente: 17.00 m colinda con propiedad de Félix Santamaría Pichardo, actualmente con propiedad de Filemón Guzmán Serrano, con una superficie de: 170.00 metros cuadrados, dicho inmueble se ha poseído en forma quieta, pacífica e ininterrumpida, el cual fue adquirido mediante contrato privado de compra venta del señor TOMAS CASTAÑEDA GONZALEZ.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente juicio.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.- Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

2316.-11, 14 y 19 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 450/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de JOSE JORGE LUIS RODRIGUEZ REYNOSO Y MARIA DEL CARMEN CECILIA PALENCIA JIMENEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día cuatro de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: inmueble y construcción ubicado en prolongación Zaragoza sin número, lote B, de los en que se subdividió el predio original identificado como lote número 7, resultante de la subdivisión de un terreno ubicado en Valle de Bravo, México, lote con superficie de 674.72 mts. cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.90 mts. con lote A del que se desprende; al sur 21.54 mts. con lote 6; al oriente en línea curva de 32.05 mts. con calle prolongación Zaragoza y al poniente 29.18 mts. con propiedad que es o fue del señor Rodolfo Montes de Oca, con los siguientes datos registrales: Volumen 41, libro primero, sección primera, a fojas 69, partida 375/376, inscrito el día 21 de febrero de 1992.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, así como en los estrados, del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del monto de \$685,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.-Toluca, México, a cinco de junio de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

2301.-8, 14 y 20 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 89/2001.

ALBERTO QUINTOS PEREZ, demanda en el expediente número 89/2001, en Juicio Ordinario Civil de CASIMIRA HERNANDEZ CHAVEZ la usucapión del inmueble ubicado en Cuarta Cerrada de Durango, manzana 227, lote 35, Colonia Los Reyes Santa María Tulpelac, Municipio de Ecatepec, Estado de México, y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, la inscripción de la sentencia definitiva que llegare a dictarse, previa cancelación y tildación del anterior asiento registral a favor de CASIMIRA HERNANDEZ CHAVEZ, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha siete de febrero al año de mil novecientos ochenta y tres, CASIMIRA HERNANDEZ CHAVEZ, en su carácter de vendedora, y el que comparece ALBERTO QUINTOS PEREZ, celebraron el correspondiente contrato da compra-venta privado del inmueble en mención.

En razón de compra-venta las partes contratantes pactaron que el precio por la operación realizada sería por la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que fue liquidada en forma líquida el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, a entera satisfacción de la parte vendedora, de igual manera se pactó que el precio pagado amparaba la venta y compra de una superficie de 193.30 metros cuadrados, inmueble que se limita por las siguientes medidas y colindancias: al norte veinte metros con lote treinta y seis, al sur dieciocho metros ochenta centímetros con lote treinta y cuatro, al oriente diez metros con cerrada Durango, al poniente diez metros con Cerrada Francisco Venegas. En el acto de la compra venta el vendedor al momento de firmar el contrato da posesión jurídica y material el inmueble, posesión realizada en forma pacífica, continua pública en concepto de propietario y de buena fe que se ha generado a favor desde el día siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. En la actualidad el bien inmueble materia de esta acción de usucapión que es ejercitada, se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalneantla, en favor de la señora CASIMIRA HERNANDEZ CHAVEZ bajo la partida número 63, volumen 699 libro primero, sección primera del día diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, el inmueble ubicado en la manzana 227, lote 35 predio denominado "Los Reyes I" en SANTA MARIA TULPETLAC, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, como se acredita con el certificado de inscripción que se exhibe con los requisitos de ley, para acreditar la aseveración y con el fin de entablar formal demanda en contra de la señora CASIMIRA HERNANDEZ CHAVEZ, y toda vez que manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de la demandada, se emplaza a CASIMIRA HERNANDEZ CHAVEZ, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del términos de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y si pasado el término concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deban ser personales por lista y Boletín Judicial, quedan en la secretaría las copias de traslado para que las recoja.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de mandamiento por todo el tiempo del emplazamiento, dado en Ecatepec de Morelos, a los diecinueve días de marzo del año dos mil uno.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1057-A1.-6, 14 y 22 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 88/2001, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, promovidas por BOLAÑOS GARDUÑO JUAN, respecto del inmueble denominado Rancho La Presa, ubicado en Prolongación Benito Juárez, en la Colonia Francisco I. Madero, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie total de 99,995.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 546.68 m colinda con propiedad privada, al sur: 436.58 m colinda con el municipio de Atizapán, al oriente: 436.73 m colinda con Ejido San Juan Tlihuaca, al poniente: 98.30 m colinda con propiedad privada, actualmente Fraccionamiento Olivar del Conde.

Ordenándose por auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil uno, su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.- Se expide para su publicación a los nueve días de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.
1018-A1.-31 mayo, 14 y 28 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El C. PAULA BOJORQUEZ RUIZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 384/2001, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "La Longaniza", ubicado en las calles de Alvaro Obregón sin número, Barrio de Santa Catarina, en San Andrés Chiautla, municipio de Chiautla y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: en dos medidas la primera en 144.64 m con calle Alvaro Obregón, la segunda en 18.00 m en línea curva, con calle Alvaro Obregón y camino a Santa Catarina; al sur: en 157.54 m colindando en 47.95 m con Arturo Delgado Islas, 54.82 m con Roberto Cortés Osorio, 29.53 m con Miguel Juárez y 25.56 m con Mario Cortés Zambrano; al oriente: en 70.70 m con el señor Benito Cortés y/o señora Manuela Flores Vda. de Pacheco; al poniente: en 28.54 m con camino a Santa Catarina, teniendo una superficie aproximada de 7,678.14 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a seis de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.
2327.-11, 14 y 19 junio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.
SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 286/98-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ENZALDO ESCUDERO en contra de LUIS TENORIO HERNANDEZ, se señalan las trece horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Avenida Principal número 20-B, colonia San Lorenzo Totolinga, Naucalpan México, con una superficie de 157.81 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, en la cantidad de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo que obra en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad de conformidad con lo establecido en el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en el diario de mayor circulación de la entidad, los que se expiden a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.
1037-A1.-4, 8 y 14 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 194/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ALFONSO BORJA PRIETO, el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día tres de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en lote de terreno número 2, manzana XXVI, Conjunto Izcalli y casa habitación ahí construida con número 69, calle Violeta en esta ciudad, superficie 83.40 m2., cuyos datos de registro son: partida 30185-32, volumen 129, libro primero, sección primera, a fojas 72 de fecha 13 de diciembre de 1972, a favor del demandado ALFONSO BORJA PRIETO, y mide y linda: al norte: 3 líneas, la primera de 6.60 m de poniente a oriente, la segunda de 1.00 m de sur a norte y la tercera de 2.40 m de poniente a oriente con calle Violeta; al sur: 9.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 3 y 1.00 m con calle Rojo; al poniente: 9.00 m con lote 1.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Toluca, México, a cuatro de junio de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.
2310.-8, 14 y 20 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 49/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. contra OSCAR JAIME PADILLA DE ANDA Y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ MONTAÑO. El Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en: Area privativa marcada con el número 6, y la casa habitación ahí construida, del condominio horizontal constituido en el lote 14, denominado "Conjunto Alamos", ubicado en el número 231 de la calle Guadalupe Victoria, municipio de Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con lote número 13, al sur: 7.00 metros con área común (calle privada), al oriente: 15.50 metros con casa número 7, al poniente: 15.50 metros con casa número 5, con superficie total de: 108.50 metros cuadrados, con superficie construida de 72.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 1287-9475, volumen 274, libro primero, sección primera, a fojas 107, de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado Civil competente de Metepec, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$619,000.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos en autos. Por lo que convóquense postores.- Toluca, México, a cinco de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanis Sánchez.-Rúbrica.
2302.-8, 14 y 20 junio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

C. MARIO SANCHEZ TAPIA.

En el expediente número 475/98-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAIME AUGUSTO RAMIREZ ELIZALDE en su carácter de endosatario en procuración de FAUSTO ARREGUI ROJO en contra de ALEJANDRO LLAMAS A. IBARRA, por medio del presente, se le notifica al acreedor MARIO SANCHEZ TAPIA, próximamente saldrá a remate el terreno denominado La Barranca, ubicado entre las calles de Chirimoyos y Grosellas en Lomas de San Mateo, Naucalpan, inscrito en el Registro Público de Tlalnepantla, bajo las partidas de la 198 a la 240, volumen 1397, libro primero, sección primera, asimismo, se le previene para que señale domicilio, dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, en términos de lo que dispone el artículo 1069 del Código de Comercio en vigor, publicándose por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación debiéndose fijar una copia en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo de la notificación, apercibiéndole que de no comparecer, por sí, como por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Dado en Naucalpan, México, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1130-A1.-13, 14 y 15 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 181/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por SALVADOR CARDOSO MONROY en contra de NORMA LAURA GARCIA DELGADO, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que los une, B.- Debido a que nunca adquirieron bienes de ninguna especie no se hace liquidación de sociedad conyugal y C.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; en consecuencia el Juez del Conocimiento dictó auto admisorio de demanda ordenándose que se emplace a la demandada mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población.- Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2215.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por FIANZAS COMERCIAL AMERICA, S.A., ANTES FIANZAS LACOMSA, S.A. en contra de VIAJES LIBANO, S.A. DE C.V., DAMA MARGARITA CRUZ DE ALVAREZ Y CARLOS ALVAREZ BACHA la C. Juez ordenó sacar a remate en segunda almoneda, del bien inmueble embargado en autos, siendo este el ubicado en Avenida Tomaltepec, antes Acozac Oriente, lote 7, manzana 21, del fraccionamiento deportiva residencial Acozac, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, teniéndose como valor el asignado en avalúo que es la cantidad de UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., con rebaja del veinte por ciento es decir la cantidad de NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100., debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, se señalan las diez horas del veintiséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la subasta pública. Convóquese postores.-México, D.F., a 4 de junio del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Núñez García.-Rúbrica.

1079-A1.-7, 13 y 14 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 311/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADO GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de endosatario en procuración de FERNANDO RAFAEL GARCIA CRUZ, OSCAR PEREZ BECERRIL Y RAUL PEREZ BECERRIL, en contra de ALEJANDRO VELAZCO V., la Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1410 y 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda, los bienes muebles embargados en el presente juicio consistente en: un modular marca Sharp, color negro de cinco discos y doble cassetera, con número de serie y modelo C.P1660 con control remoto de treinta y seis botones en color negro en buen estado de uso sin comprobar su funcionamiento. Un aparato microondas, marca Daewoo, en color blanco. Un vehículo, marca Ford, tipo Topaz, cuatro puertas, modelo mil novecientos noventa y cuatro, color vino, con número de serie 1FAPP36XX1K196785, con número de motor 96785, con placas de circulación LHE5715 del Estado de México, transmisión automático, con radio Tisonil, con tarjeta de circulación con folio 551542 del Estado de México, con llanta de refacción con dos golpes en portezuelas del lado derecho, cuarto delantero roto, lado derecho con rines de magnesio, llantas en buen estado con ligero golpe delantera izquierda con ligeros rayones hacia trasera. Una sala compuesta de tres piezas en color verde con vivos beige, gris y rosa, en buen estado de uso, señalándose las doce horas del día tres de julio del año dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo como base para el remate de los bienes muebles descritos la cantidad de \$29,750.00 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100), en base a la deducción del 10% que se hizo sobre el precio fijado para el remate.

Ordenando la Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los cinco días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2333.-12, 13 y 14 junio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

En el expediente número 173/2001, el señor JOSE ROSALIO FLORES ROMERO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble identificado como lote trece, manzana "R" del Fraccionamiento Materiales de Guerra, calle Mortero, Colonia San Fernando, Municipio de Huixquilucan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 38.80 mts. (treinta y ocho metros con ochenta centímetros), y linda con la Barranca (terreno baldío); al sur: cero metros; al oriente: en 25.30 mts. (veinticinco metros con treinta centímetros) y linda con calle Mortero; al poniente: mide 25.65 (veinticinco metros con sesenta y cinco centímetros) y colinda con propiedad de la señora Bertha Díaz de García, contando con una superficie total de: 320.11 mts.2 (trescientos veinte metros con once centímetros cuadrados). Haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Se expiden los presentes en Huixquilucan, México, a los ocho días del mes de mayo de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

1959.-17, 31 mayo y 14 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3727/2001, GRACIELA MORENO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Javier Reynoso s/n., en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 15.00 m con Ana María Avila Antonio; al sur: 15.00 m con Luz Martínez Vda. de Martínez; al oriente: 15.00 m con Cristina y Antonia Gutiérrez Cárdenas; al poniente: 15.00 m con calle Javier Reynoso. Superficie de 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de mayo del año 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2322.-11, 14 y 19 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4941/2001, MARIA OLGA RIOS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes No. 8, en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 8.00 m con calle Constituyentes; al sur: 8.00 m con Esthela Contreras; al oriente: 26.65 m con Tereso Hernández; al poniente: 25.50 m con Manuel Vallejo. Superficie de 208.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Toluca, México, a 1o. de junio del año 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2318.-11, 14 y 19 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 250/01, TOMAS CRUZ MATEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 62.60 m con el Río Lerma; al sur: 55.70 m con Ubaldo Gabriel Hernández; al oriente: 74.50 m con Petra Cruz Hernández; al poniente: 88.00 m con Armando Cruz Salinas. Superficie aproximada de 4,795 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 06 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

2332.-11, 14 y 19 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 249/01, ANGELA CRUZ JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 32.05 m con el Fernando Garduño; al sur: 32.35 m con Marcelina Garduño; al oriente: 70.90 m con Guadalupe Garduño; al poniente: 70.90 m con Andrea Cruz. Superficie aproximada de 2,247.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 06 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

2331.-11, 14 y 19 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 651/2001, JULIA NAVA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Periconal, Barrio de San Pedro, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 190.95 m con J. Trinidad Garcés, al sur: 254.90 m con Erasmo Duarte Flores, al oriente: 108.60 m con Cruz Lara Orihuela, al poniente: 145.05 m con Jesús Poblete Amaro. Superficie aproximada de: 28,181.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 31 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2317.-11, 14 y 19 junio.

Exp. 652/2001, JESUS MANUEL ANAYA MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Amate S/N, Palo Dulce, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 32.15 m con Remedios Anaya y 27.90 m con Agustín Anaya Montero, al sur: 52.50 m con Jesús Anaya Sánchez, al oriente: 17.00 m con calle El Amate, al poniente: 13.20 y 3.90 m con Remedios Anaya. Superficie aproximada de: 769.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 31 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2317.-11, 14 y 19 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 535/159/2001, MARIO ANZASTIGA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adán Ruvalcaba, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 21.60 m colinda con calle Adán Ruvalcaba, al sur: 19.85 m colinda con Epifanio Castro, al oriente: 76.30 m colinda con Víctor Hernández, al poniente: 77.10 m colinda con Tayde Lorenzana. Superficie aproximada de: 1589 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2315.-11, 14 y 19 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2210, JUAN HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Tequimilpa, ubicado en Avenida Río San Juan s/n., Pueblo Cuanalan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 87.20 m con Alicia Olivares Cerón, al sur: 87.20 m con Epifanio Hernández Sánchez, al oriente: 6.59 m con calle San Pablo, al poniente: 6.58 m con Avenida Río San Juan. Superficie aproximada de 574.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiñi Avila.-Rúbrica.

1069-A1.-6, 11 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4014/2001, GILBERTO ORTIZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 18 de Marzo No. 419, Colonia Sánchez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 17.80 m con calle 18 de Marzo, al sur: 14.17 m con Gonzalo Ortiz Torres, al oriente: 2.70 m con calle de Calimaya, al poniente: 11.90 m con María Enríquez. Superficie aproximada: 108.34 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3390/2001, BENJAMIN JIMENEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, a un lado del Panteón Municipal, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.00 m con Rosa Colín Orozco, al sur: 11.00 m con Hilario Salazar Pérez, al oriente: 200.00 m con Domingo López Jiménez, al poniente: 200.00 m con María López Quintana. Superficie aproximada: 2,200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 4282/2001, GREGORIA PALMA LOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, Bo. del Pozo Blanco, Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 8.30 m con calle sin nombre, al sur: 8.25 m con la Sra. Andrea Palma Huerta, al oriente: 9.40 m con el Sr. Concepción Palma Colín, al poniente: 15.70 m con la Sra. Hermelinda Palma Loza. Superficie aproximada: 104.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 4272/2001, SANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con el señor Arturo Arreola Estrada, al sur: 20.00 m con la Sra. Sandra González Rodríguez, al oriente: 10.00 m con la calle de Santa Martha, al poniente: 10.00 m con la Sra. Teresa González Venegas. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 4271/2001, PAOLA ALEJANDRA ENRIQUEZ ZEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con el Sr. José Luis Yacotú Villazcán, al sur: 20.00 m con el Sr. Adalberto Cadena Ulloa, al oriente: 15.00 m con el Sr. Alejandro Pérez Quevedo, al poniente: 15.00 m con la calle de Santa Isabel. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 4270/2001, JORGE BENITEZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jungapeo, Col. La Michoacana, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 9.00 m con la calle Jungapeo, al sur: 9.00 m con el Sr. Guillermo Velázquez Coyote, al oriente: 24.00 m con el Sr. Jorge Benítez Aguirre, al poniente: 24.00 m con el Sr. Pablo Pérez García. Superficie aproximada: 216.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 4249/2001, GREGORIA SANCHEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con privada de Galeana, al sur: 10.00 m con Magdalena Padua, al oriente: 20.70 m con Rodolfo Cedillo González, al poniente: 20.70 m con Magnolia Quiroz de Gómez. Superficie aproximada: 207.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 4247/2001, HERMELINDA PALMA LOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueva Anzures S/N, Bo. del Pozo Blanco, Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 9.45 m con calle sin nombre, al sur: 13.60 m con la Sra. Inés Palma Loza, al oriente: 10.70 m con la Sra. Gregoria Palma Loza, al poniente: 15.90 m con calle Nueva Anzures. Superficie aproximada: 170.09 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 4427/2001, JUAN ESTEBAN GONZALEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Anaya No. 92, Bo. San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 2 líneas: 19.30 m c/Hilaria Lara y 1.80 m c/Isabel Mejía, al sur: 22.30 m con Cristóbal Mejía, al oriente: 2 líneas: 8.00 m y 9.50 m con Isabel Mejía, al poniente: 17.40 m con calle General Anaya. Superficie aproximada: 367.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 4436/2001, TOMAS TERRON DORADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con resto de la propiedad que se reservan las vendedoras, al sur: 14.00 m con calle Aldama y 21.80 m al suroeste con Soledad Rendón, al oriente: 31.20 m con resto de la propiedad que se reservan las vendedoras, al poniente: 9.00 m con la calle de Guerrero. Superficie aproximada: 457.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 4445/2001, TERESA MARTINEZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 32.15 m y colinda con Benito Díaz Sánchez, Florencio Romero Sánchez y Esther Gálvez, al sur: 30.15 m y colinda con la calle sin nombre, al oriente: 85.40 m y colinda con Hipólito Bernal Flores, al poniente: 84.80 m y colinda con Petra Martínez Navarro. Superficie aproximada: 2,650.86 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 463/2001, GREGORIO MENCHACA RICARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Atezcapan, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: en dos líneas de: 65.28 y 22.12 m con camino al Cerrillo y camino a la Capilla, al sureste: en tres líneas de: 116.91, 16.39 y 13.00 m con la señora Martha Menchaca Cardoso, al suroeste: en cuatro líneas de: 27.90, 28.00, 12.52 y 5.42 m con el señor Fernando Elizundia, y al noroeste: 70.26 m con camino sin nombre. Con una superficie de: 7,630.26 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 338/2001, ING. JAVIER ALEJANDRO UGALDE LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Magdalena Tiloxtoc, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al noroeste: en nueve líneas de: 25.66, 51.40, 13.66, 12.00, 14.00, 21.72, 13.86, 51.92 y 31.68 m con río, al suroeste: en cuatro líneas de: 17.19, 33.30, 18.44 y 31.85 m con la señora Imelda Montes de Oca, al sureste: en tres líneas de: 13.53, 56.20 y 10.30 m con la señora Imelda Montes de Oca Alvarez, con canal de riego de por medio; y al este: en tres líneas de: 104.72, 28.05 y 16.30 m con camino a Santa Magdalena Tiloxtoc. Con una superficie de: 15,418.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 326/2001, CARLOS HERNANDEZ TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Santa Bárbara sin número, en Colorines, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 9.65 m con Soraya Espinosa Velázquez, sur: 7.80, 0.76 y 1.24 m con Raúl Santana Rebollar y Joel Hernández Olivo

y, oriente: 9.45 m con cerrada de Santa Bárbara, poniente: 0.44, 4.85 y 3.60 m con Joel Hernández Olivo y Abel Pérez Posadas. Superficie aproximada: 82.29 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 325/2001, NINFA CRUZ DE MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Pinal de Osorio, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al noreste: en tres líneas de: 147.90, 147.00 y 193.00 m con los señores Francisco y Moisés Loza Vargas, al noroeste: 79.93 m con los señores Francisco y Moisés Loza Vargas, al oeste: en ocho líneas de: 44.30, 29.91, 45.95, 33.95, 109.21, 99.86, 48.97 y 110.00 m con el señor Margarito Cruz Ch., al sur: en dos líneas de 45.37 y 103.68 m con Margarito Cruz Ch; y al sureste: en seis líneas de 72.95, 59.91, 38.14, 48.51, 39.94 y 37.08 m con Margarito Cruz Ch. Con una superficie de: 12-42-00 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2585/01, MAGDALENO CASTAÑON MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, predio denominado "Buenavista", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.75 m linda con Ilvicamina Romero Hernández; al sur: en dos partes 10.00 y 15.20 m con Esperanza Hernández Ramírez; al oriente: 13.90 m linda con calle Cerrada 5 de Febrero; al poniente: en dos lados, primero 13.00 m linda con Esperanza Pérez y segundo 1.00 m linda con Esperanza Hernández R. Superficie aproximada de 414.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Otumba, México, a 23 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 2584/01, EL SEÑOR ANTONIO CORONEL DAVILA EN SU CARACTER DE ALBACEA DEL SEÑOR FRANCISCO CORONEL DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble predio denominado "Temascaltitla", ubicado en la Cabecera Municipal de Axapusco, municipio y distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 70.00 m linda con calle; sur: 74.00 m linda con Rosendo Coronel; oriente: 79.00 m linda con Cecilio Fernández; poniente: 73.00 m linda con Gumaro Ramírez. Superficie aproximada de 5,472.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber

a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Otumba, México, a 23 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 2602/01, JUAN ANTONIO MUÑOZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en carretera México-Pachuca kilómetro 31.5, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 79.00 m linda con Trujano Uribe Gabriel Marciano; sur: 80.30 m linda con Vázquez Alderete José del S.; oriente: 30.20 m linda con carretera México-Pachuca kilómetro 31.5; poniente: 36.00 m linda con Martínez López Domingo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Otumba, México, a 24 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 2557/01, FRANCISCO MONTES RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido (Orilla de la Vía del Tren), San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 60.00 m linda con Nazario Espinoza; al sur: 90.00 m linda con Josefina Rivera M.; al oriente: 97.80 m linda con Margarita Montes R.; al poniente: 103.80 m linda con calle privada. Nombre del predio "Huescontitla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Otumba, México, a 22 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 103/2001, LUIS CAMPUZANO SOLIS Y MARIA ROBERTA VENCES JAIMES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Hidalgo, calle Flores Magón, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 14.95 m con calle Flores Magón; sur: 11.75 m con Mayolo Macedo; oriente: 11.60 m con Marcelino Hernández Jaimés; poniente: 11.60 m con Francisco Macedo. Superficie aproximada de 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 24 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 102/2001, JAIME CASTELAN DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Prolongación Independencia s/n., Colonia Hidalgo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 16.00 m con Nemesia Albarrán Viuda

de Orozco; sur: 16.00 m con Paulino Castelán Vázquez; oriente: 16.00 m con Marcelino Barrueta Rodríguez; poniente: 16.00 m con Paulino Castelán Vázquez. Superficie aproximada de 256.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 099/2001, SEVERIANO MORALES NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mejoramiento del Ambiente No. 97, Colonia Hidalgo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 9.00 m y colinda con el Sr. Miguel; sur: 9.00 m y colinda con el Profr. Abraham Morales López; oriente: 5.45 m y colinda con el mismo vendedor; poniente: 5.65 m y colinda calle Mejoramiento del Ambiente. Superficie aproximada de 50.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 098/2001, PROFRA. PALMIRA MORALES AVELLANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 2, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 8.70 m y colinda con Sr. Sinecio Albarrán; sur: 8.55 m y colinda con calle Emiliano Zapata; oriente: 22.80 m y colinda con Hilda Morales Avellaneda; poniente: 22.80 m y colinda con Alberto Carbajal López. Superficie aproximada de 197.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 094/2001, MANUELA BENITEZ VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hormigueros de Cañadas de Nanchititla, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 80.00 m Col. con Antonio Suárez Aguirre; sur: 131.00 m Col. con Marcelino Suárez Maya; oriente: 540.00 m Col. con Teresa Santander Santander; poniente: 540.00 m Col. con Amadea Ocampo Avilés. Superficie aproximada de 5-69-70 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 093/2001, JUAN FERNANDEZ HILARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vicente Guerrero de Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 29.00 m con

Libramiento; sur: 29.00 m Col. con lote baldío; al oriente: 11.00 m col. con lote baldío; poniente: 11.00 m Col. con calle sin nombre. Superficie aproximada de 319.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 095/2001, NAHUM VAZQUEZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 15.50 m con Av. Cristóbal Hidalgo; sur: 9.56 m Col. con Florentino Vázquez Morón; oriente: 12.70 m Col. con calle Insurgentes; poniente: 11.59 m Col. con Florentino Vázquez Morón. Superficie aproximada de 152.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 096/2001, RAFAEL URIBE JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchititla, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 2,536.31 m Col. con Santos de Nova y Cornelio Escuadra; sur: 2,538.81 m Col. con Pedro Martínez, Esthela Nieto, Romalda Jaimes, Flavio Jaimes y Apolinar Castelán; oriente: 835.21 m colinda con Narciso Suárez y Manuel Salazar; poniente: 792.86 m colinda con Urbano Uribe y Catalino Bueno. Superficie aproximada de 60-15-68 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 097/2001, JUANA TOLENTINO SOSTENES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauz Palo Gordo, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: en línea quebrada 296.00 m Col. con Mateo Martínez, Palo Nieto y Eleodoro Martínez; sur: en línea quebrada 750.00 m Col. con Gregorio Nieto y Emilio Bueno; oriente: en línea quebrada 500.00 m Col. con Bonifacio Nieto, Catalina Nieto y Marcelino Nieto; poniente: 200.00 m colinda con Isidro Nieto. Superficie aproximada de 10-24-68 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3952/2001, NATALIA CHAVEZ CAMINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.25 m con Bernal Cerritos Jasso; al sur: 14.20 m con Martina Loma; al oriente: 14.00 m con Pascuala Camino Piedra; al poniente: 14.00 m con Joaquín Cerritos Jasso. Superficie aproximada de 192.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3958/2001, CAMERINO SHINGU GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.80 m con José Luis Xingu Gutiérrez; al sur: 21.00 m con Santos Xingu Gutiérrez; al oriente: 32.00 m con calle Honduras; al poniente: 32.60 m con Juana Xingu Huerta. Superficie aproximada de 675.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Toluca, México, a 08 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3956/2001, GERMAN XINGU GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.50 m con Santos Xingu Gutiérrez, al sur: 20.20 m con Macaria Gutiérrez Hernández, al oriente: 32.60 m con calle Honduras, al poniente: 32.60 m con Adán Rojas. Superficie aproximada 679.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3957/2001, SANTOS XINGU GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.00 m con Camerino Shingu Gutiérrez, al sur: 21.50 m con Germán Xingu Gutiérrez, al oriente: 33.30 m con calle Honduras, al poniente: 32.60 m con Juana Xingu Huerta y Adán Rojas. Superficie aproximada 700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 4009/2001, LUIS BLANQUEL AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Metepec No. 135, Nte. en el poblado de San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.70 m con Agapito Díaz González, al sur: 40.70 m con Ceferino González, al oriente: 13.40 m con camino a Metepec, al poniente: 13.40 m con Ceferino González. Superficie aproximada 545.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3954/2001, ROMANA CHAVEZ CAMINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con 3a. Privada de V. Guerrero, al sur: 17.00 m con Martina Loma, al oriente: 22.00 m con Natalia Gildardo Camino, al poniente: 22.00 m con Joaquín Cerritos y Natalia Chávez. Superficie aproximada 385.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3955/2001, VICTOR XINGU GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.30 m con Macaria Gutiérrez Hernández, al sur: 15.60 m con calle Xinantécatl, al oriente: 32.00 m con calle Honduras, al poniente: 32.60 m con María Félix Rojas. Superficie aproximada 547.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 4367/2001, RAFAEL JESUS JIMENEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Sauces esquina Oyamel s/número, colonia Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 36.00 m con calle Sauces, al sur: 36.00 m con fracción 90 del Sr. Juan de la Cruz, al oriente: 61.94 m con calle Oyamel, al poniente: 61.94 m con propiedad de "El Donante". Superficie aproximada 2,229.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3953/2001, MARIA DE LOURDES RAFAEL MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 58.00 m con Braulio Nicolás Diomicio, al sur: 58.00 m con Antonio Jasso Bernal, al oriente: 10.40 m con Antonio Jasso Bernal, al poniente: 10.45 m con calle Morelos. Superficie aproximada 604.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 07 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 4076/2001, MARIO LEON ROMERO PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Colón No. 203, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.50 m con Federico Romero Miranda, al sur: 19.61 m con calle de la estación, al oriente: 9.08 m con Plaza Niños Héroes de Chapultepec, al poniente: 11.00 m con Av. Cristóbal Colón. Superficie aproximada 197.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 4013/2001, ERIC ROMERO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Gabriel, San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.50 m colinda con Severiano Romero, al sur: 16.90 m colinda con Privada Romero Flores, al oriente: 10.50 m colinda con Lucio Romero Gutiérrez, al poniente: 8.95 m colinda con José Guadalupe Romero F. Superficie aproximada 167.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3917/2001, LUIS MEJIA DEGOLLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Palmas No. 1000-A, La Loma, San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 64.40 m con Juan Castañeda y 54.00 m con Margarita González Pérez, al sur: 109.60 m con linda María de la Luz Mejía González, al oriente: 119.20 m con camino al Lienzo Charro, al poniente: 29.30 m con Juan Castañeda, 72.70 m y 14.30 m con Linda María de la Luz Mejía González. Superficie aproximada 11,197.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 del mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2270.-6, 11 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4737/2001, TERESA PINEDA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zanja, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al sur: 89.00 m con Sofía Rosales Aparicio, al norte: 94.00 m con Guillermo Dávila, al oriente: 18.80 m con sanja de la huerta, al poniente: 18.90 m con Emiliano Orta. Superficie aproximada 1,720.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2246.-6, 11 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4778/2001, VICTOR MEJIA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Bonita, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.90 m con Román Mejía Mejía, al sur: 14.90 m con Francisco Nava Sánchez, al oriente: 8.47 m con Olegario Mejía Soto, al poniente: 8.47 m con calle Gustavo Baz. Superficie aproximada 126.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de junio de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2261.-6, 11 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4524/2001, VICENTA ROSALES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tierra Colorada s/n, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 15.00 m con calle Tierra Colorada, al sur: 15.00 m con Teresa Montes de Oca Villanueva, al oriente: 15.00 m con Francisco Rosales, al poniente: 15.00 m con Yolanda Rosales García. Superficie 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de mayo del año 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2260.-6, 11 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 235/2001, IGNACIO ZAFRA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 44.00 y 135.00 m con carretera, al sur: 2 líneas 106.00 y 52.80 m con Paciano García Cruz, al oriente: 3 líneas de 21.00, 20.00 y 30.00 m con callejón, al poniente: 2 líneas de 31.00 y 33.00 m con Ricardo García Cruz. Superficie de 9,473.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2255.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 397/2001, GUILLERMO SOTO AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 3 líneas 7.60, 13.00 y 43.00 m con Román Ortega Huitrón, al sur: 3 líneas 67.50, 23.30, y 39.00 m con Ma. Guadalupe Ortega, al oriente: 87.90 m con camino vecinal, al poniente: 56.80 m con Apolonio Martínez. Superficie de 7,178.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1º de junio del 2001.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2255.-6, 11 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 5243/01, CATALINA RAMIREZ MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Golondrinas s/n, colonia El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 65.25 m con el Sr. Agustín Martínez, al sur: 65.25 m con camino vecinal, al oriente: 43.00 m con el Sr. Agustín Martínez, al poniente: 43.00 m con el Sr. Gabriel Leguizamo Balderas. Superficie aproximada 2,800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de mayo del 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1071-A1.-6, 11 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2212, MARIA DEL CARMEN RAMIREZ REDONDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualcóyotl s/n en Cuanalan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 23.00 m con Daniela Allende Ponce, al sur: 23.00 m con Alfredo Luna Morales, al oriente: 9.00 m con calle Nezahualcóyotl, al poniente: 9.00 m con Eliceo Barrientos. Superficie aproximada de 207.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1069-A1.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 2211, PATRICIA RAMIREZ REDONDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Cuitláhuac s/n., en el pueblo de Cuanalan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Reynaldo Venegas Olmos, al sur: 14.00 m con Rosa Isela Alemán García, al oriente: 14.00 m con Rafael Montoya Rocha, al poniente: 14.00 m con Cerrada de Cuitláhuac. Superficie aproximada de 196.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1069-A1.-6, 11 y 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Acta 25,250 de mayo 16 de 2001, se radicó ante mí la sucesión de MANUELA POPOCA ROSAS (también conocida como MANUELA ROSAS POPOCA), manifestando MARIA DE LOURDES POPOCA ROSAS VIUDA DE JARDON, que se reconocen sus derechos hereditarios, acepta la herencia; y en su carácter de Albacea, procede a formar inventario de los bienes de la herencia.

LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 9 DE
TOLUCA, MEXICO

Para su publicación por dos veces, de 7 en 7 días.

2220.-5 y 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento 9539, de esta notaría a mi cargo, extendido hoy en la notaría a mi cargo, los señores EDUARDO PONCE CONTRERAS Y JOSE MANUEL PONCE CONTRERAS, aceptaron la herencia y también el cargo de albacea de la Sucesión de la propia señora GUADALUPE CONTRERAS TORRES VIUDA DE PONCE, quien falleció el día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, en esta ciudad, cargo que protestaron desempeñar fiel y legalmente, y manifestó que va a proceder a la facción del inventario.

Tlalnepantla, Méx., a 8 de mayo de 2001.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS
LIC. OSCAR MENDEZ C.-RUBRICA.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1047-A1.-5 y 14 junio.